



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00886043- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final presentado por PONCE, Hina DNI 34807349- en la carrera de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que PONCE ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura en el marco del reglamento de la carrera (RM N° 1242/19);

Que según resolución decanal N° 1742/2024 se designó al Tribunal Evaluador integrado por Dra. Patricia Rotger, Dr. Nicolás Magaril y Dra. Fernanda Libro, para valorar los méritos del mencionado Trabajo Final;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo N° 23 del Reglamento de la mencionada Maestría;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura presentado por PONCE, Hina DNI 34807349- titulado: "Formas fronterizas para habitar la lectura en el nivel secundario: literaturas argentinas producidas en la Patagonia ¿Cómo se lee esto que siempre anduvo en los árboles?", dirigido por la Dra. Andrea Alejandra Bocco.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 6 de marzo de 2025 a las 11 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.